



Guía provisional para entornos comerciales de tatuajes (26 de marzo de 2021)

El Gobernador Cooper ha implementado un abordaje de fases para levantar lentamente las restricciones mientras se lucha contra COVID-19, se protege a los habitantes de Carolina del Norte se trabaja conjuntamente para recuperar la economía.

Negocios y organizaciones deben seguir las siguientes pautas para evitar la propagación de COVID-19.

Pautas para realizar operaciones comerciales: Cualquier circunstancia en donde muchas personas se reúnan, representa un riesgo para la transmisión del COVID-19. Todos los negocios y agencias donde grupos de personas se reúnan en un espacio cerrado, deben crear e implementar un plan para minimizar la ocasión de transmisión del COVID-19 en sus instalaciones. Las siguientes pautas ayudarán a los negocios de tatuajes a reducir la propagación del COVID-19 en sus comunidades.

Además de los siguientes requisitos, algunos comercios deben respetar los períodos de cierre o las órdenes de confinamiento mientras estén vigentes. Para obtener más información sobre los requisitos que están vigentes en la actualidad y cómo se aplican a su comercio, visite [Períodos de cierre de los comercios y restricciones de confinamiento](#).

Esta guía abarca los siguientes temas:

- Distanciamiento Social y Minimización de Exposición
- Mascarillas de Tela
- Limpieza e Higiene
- Observación de Síntomas
- Protección de Poblaciones Vulnerables
- Combate de la Desinformación
- Sistemas de Agua y Ventilación
- Recursos Adicionales

Distanciamiento social y minimización de exposición

[El distanciamiento social](#) es una herramienta clave que tenemos para disminuir la propagación de COVID-19. El distanciamiento social ("distanciamiento físico") significa mantener espacio entre usted y otras personas fuera de su hogar. Manténgase por lo menos a 6 pies de distancia de otras personas (aproximadamente 2 brazos de largo); no se reúna en grupos; manténgase alejado de lugares concurridos y evite reuniones masivas.

A los negocios de tatuajes se les **requiere**:

- Limitar el cupo de usuarios a no más del 100% de la ocupación máxima, según lo determinado por el departamento de bomberos, (24 personas por cada 1,000 pies cuadrados cuando no se encuentra disponible el dato declarado de cupo máximo de personas) Y garantizar un

distanciamiento social suficiente con al menos una separación de 6 pies de distancia entre clientes.

- Colocar en un lugar visible el “Cupo de Personas Máximo, por Emergencia.” [Hay plantillas de carteles](#) disponibles en inglés y en español, visitando el sitio Web del Departamento NC DHHS de respuesta ante COVID-19.
- Organizar o usar los asientos de manera que los clientes estén separados entre sí por seis (6) pies de distancia.
- Marcar seis (6) pies de distancia en las filas del punto de venta, y en otras áreas de alta circulación para clientes, como las cajas registradoras.

Se recomienda que los negocios de tatuajes:

- Publiquen letreros en la entrada principal que le recuerden a las personas que deben usar mascarillas y lavarse las manos. [Recuerda las 3Ms](#); hay plantillas de letreros disponibles en inglés y en español visitando el sitio Web del Departamento NC DHHS de respuesta ante COVID-19.
- Establezcan margen de espacio en las áreas donde se prestarán servicios, al menos de 6 pies de distancia. Designen qué asientos se usarán y cuáles no, si las asientos quedan a menos de 6 pies de distancia.
- Cierren su sala de espera, todas las áreas de descanso comunes y áreas de descanso.
 - Consideren solicitar una cita para atender clientes.
 - Proporcionen procedimientos de notificación alternativos para clientes, donde puedan esperar en el automóvil o afuera, hasta el momento de su cita.
- Consideren aplicar tiempos de citas escalonados para que se pueda lograr el distanciamiento social, especialmente si hay disponibles recursos limitados.
- Se aseguren de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente, aumentar la circulación del aire exterior, tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas, usando ventiladores u otros métodos. No abrir ventanas y puertas, si eso representa un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Mascarillas de tela

A los negocios de tatuajes se les **requiere**:

- Hacer que todos los trabajadores usen una mascarilla a menos que el trabajador indique que se aplica una excepción
- Hacer que todos los clientes usen una mascarilla cuando no se encuentren dentro del establecimiento, a menos que el cliente indique que se aplica una excepción.
 - Los clientes pueden quitarse las mascarillas si reciben un tratamiento facial, de afeitado u otros servicios en una parte de la cabeza que cubra la mascarilla, o por la cual se asegure la mascarilla.
- Visitar [el sitio de respuesta ante COVID-19 del Departamento NC DHHS](#) para obtener más información sobre [guías de mascarillas](#) y tener acceso a plantillas de letreros disponibles tanto en inglés como en español.

Se recomienda fuertemente que los negocios de tatuajes:

- Proporcionen mascarillas a los empleados, pedirles que las laven adecuadamente entre cada uso, usando agua caliente y un secador de alta temperatura.
- Proporcionen mascarillas desechables a los clientes para su uso mientras estén en el establecimiento.

Limpieza e higiene

Lavarse las manos con jabón durante 20 segundos, o usar desinfectante para manos, reduce la propagación de la transmisión.

A los negocios de tatuajes se les **requiere**:

- Realizar la limpieza y desinfección ambiental continua y rutinaria de las áreas de alto contacto (por ejemplo, puertas, pomos de puertas, barandas) con un [desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental \(EPA, por sus siglas en inglés: Environmental Protection Agency\) para el SARS-CoV-2](#) (el virus que causa COVID-19), y aumentar la desinfección durante las horas pico o de alta densidad de clientes.
 - Desinfectar equipos y muebles en áreas de servicio entre cliente y cliente.

Se recomienda que los negocios de tatuajes:

- Abastezcan, siempre que esté disponible, desinfectante para manos (con al menos 60% de alcohol) en las entradas y en otras áreas. Verifiquen y resurtan sistemáticamente y con frecuencia, los desinfectantes para manos (con al menos 60% de alcohol) y asegurar que jabón y materiales de secado de manos estén disponibles en los lavamanos.
- Requieran lavado de manos del personal inmediatamente antes de cada cita.
- Provean pañuelos desechables para toser y estornudar adecuadamente, así como contenedores de basura.

Observación de síntomas

Debe alentarse a los empleados a realizar una auto observación para detectar síntomas como fiebre, tos o falta de aliento.

Si desarrollan síntomas, deben notificarlo al supervisor y quedarse en casa. Puede obtener más información sobre [cómo observar síntomas](#) en los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC.

A los negocios de tatuajes se les **requiere**:

- Tener un plan para retirar inmediatamente a los empleados del trabajo si desarrollan síntomas.
- Hacer que los empleados que presenten síntomas cuando llegan al trabajo, o que se enfermen durante el día, sean separados inmediatamente de otros empleados, clientes y visitantes; deben ser enviados a casa.
- Publicar letreros en la entrada principal, solicitando que las personas que hayan tenido síntomas de fiebre y/o tos no ingresen, como por ejemplo, volantes [Recuerda las 3Ms/No entre si síntomas](#) flyers (inglés - [Color, Black & White](#); español - [Color, Black & White](#)).

Se recomienda que los negocios de tatuajes:

- Establezcan y hagan cumplir políticas de ausencia por enfermedad, con el fin de prevenir la propagación de enfermedades; incluyendo:
 - Refuerzo de políticas para que los empleados se queden en casa si están enfermos.
 - Fomento del amplio uso de políticas de ausencia por enfermedad.
 - Ampliación de las políticas de ausencia pagada, para permitir que los empleados se queden en casa cuando estén enfermos.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE

- De acuerdo a [las guías de los Centros CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19, o se presume que hay un resultado positivo dado por un profesional médico debido a síntomas mostrados, el empleado debe quedar excluido del trabajo hasta que:
 - No presente fiebre al menos 24 horas desde la recuperación, (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre); Y
 - Los síntomas hayan mejorado (por ejemplo, la tos, dificultad para respirar); Y
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.***Suspenda beber directamente de las fuentes de agua, coloque letreros solicitando que las fuentes se usen sólo como estaciones de llenado de botellas**
- De acuerdo a [las guías de los centros CDC](#), si un empleado ha sido diagnosticado con COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera del trabajo hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.
- Requieran a los empleados sintomáticos que usen mascarillas hasta que abandonen las instalaciones. Debe implementarse un procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo a [las guías de los centros CDC](#), por parte de personal asignado, una vez que el empleado enfermo se retire.
- Brindar a los empleados información sobre las líneas de ayuda para acceder a información u otro tipo de apoyo, en referencia a COVID-19; por ejemplo, las líneas de ayuda 211 y Hope4NC (1-855-587-3463).

Los negocios de tatuajes pueden considerar:

- Realizar una revisión diaria para detectar [síntomas](#) (use este cuestionario estandarizado de entrevista) ([inglés](#) | [español](#)) en los empleados en la entrada del lugar de trabajo, enviando inmediatamente a casa a los trabajadores que presenten síntomas para [aislarlos](#).

Protección de poblaciones vulnerables

La información sobre quién corre mayor riesgo de enfermedad severa está disponible en los sitios Web de los Centros [CDC](#) y del Departamento [NCDHHS](#).

Se recomienda que los negocios de tatuajes:

- Designen un horario de citas específico para que las personas que se identifiquen como de alto riesgo, reciban servicio.
- Permitan que el personal se pueda identificar a sí mismo como de alto riesgo de enfermedad grave, y reasignar el trabajo para minimizar el contacto cara a cara; permitir mantener una distancia de seis pies de los demás, o trabajar a distancia, si es posible.

Combate de la desinformación

Ayudar a que la información que sus empleados obtengan, provenga directamente de fuentes confiables. Usar recursos provenientes de fuentes confiables, como los centros [CDC](#) o [NCDHHS](#), para fomentar conductas que prevengan la propagación de COVID-19.

Se recomienda que los negocios de tatuajes:

- Provean a los trabajadores información sobre las estrategias de prevención y mitigación para COVID-19, utilizando métodos como videos, seminarios Web o materiales impresos como

preguntas y respuestas frecuentes. Algunas fuentes confiables incluyen [NC DHHS COVID-19](#), [Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos](#), [las últimas actualizaciones sobre COVID-19 de NC DHHS](#), [materiales y recursos sobre COVID-19 del DHHS de Carolina del Norte](#).

- ❑ Coloquen letreros y carteles para recordarle a los clientes y al personal acerca del distanciamiento físico, como los que se encuentran en [Recuerda las 3Ms: Mascarilla, Mantener, Manos](#) y los que se encuentran en las [Herramientas de redes sociales para COVID-19](#).

Sistemas de agua y ventilación

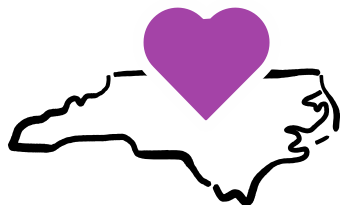
El uso reducido de sistemas de agua y ventilación, puede plantear sus propios riesgos para la salud. Como resultado del agua estancada o detenida, existe un aumento del riesgo de crecimiento de *legionella* y otros patógenos transmitidos por agua.

Se recomienda que antes de reabrir, los negocios de tatuajes:

- ❑ Sigán [las recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades CDC](#) para Reabrir Edificaciones luego de un Cierre Prolongado, o luego de una Operación Reducida, con el fin de minimizar el riesgo del surgimiento de enfermedades asociadas con el agua.
- ❑ Se aseguren de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumenten la circulación del aire exterior, tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas, usando ventiladores u otros métodos. No abrir ventanas y puertas si eso representa un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Recursos adicionales

- Departamento de Salud y Servicios Humanos NC DHHS: [North Carolina COVID-19](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC): Orientación provisional para negocios y empleadores [Interim Guidance for Businesses and Employers](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC: Limpieza y desinfección de las instalaciones [Cleaning and Disinfecting Your Facility](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC: Guía de reapertura [Reopening Guidance](#)
- Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) Desinfectantes contra el SARS-CoV-2 [Disinfectants for Use Against SARS-CoV-2](#)
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (United States Department of Health and Human Services, HHS)/Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, OSHA): Orientación sobre la preparación de lugares de trabajo por COVID-19 [Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19](#)



#StayStrongNC

**Manteniéndonos separados, nos reúne a todos.
Proteja a su familia y vecinos.**

Averigüe más visitando: nc.gov/covid19.



NC DEPARTMENT OF
HEALTH AND
HUMAN SERVICES